

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2009/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 141 de 6 de junio de 2009)

En la página 9, en el anexo, en la parte III, en el cuadro, en la segunda columna, en el encabezamiento:

donde dice: «Contenido máximo de residuos en los productos alimenticios debidos a la utilización de disolventes de extracción en la preparación de aromas a partir de plantas aromáticas naturales»,

debe decir: «Contenido máximo de residuos en los productos alimenticios debidos a la utilización de disolventes de extracción en la preparación de aromas a partir de materiales aromatizantes naturales».
